

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO**

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., \_catorce (14) de octubre de 2020

REF 11001310102014-0030400

Vencido como se encuentra el término concedido en auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, se tiene por desistida la prueba pericial ordenada en auto de fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve (fl.324). En firme el presente proveído secretaria ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite procesal. -

Notifíquese y cúmplase,

  
RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2020 \_Notificado por  
anotación en Estado No. 34 de esta misma fecha.

Edicson Manuel Linares Mendoza

SECRETARIO